

PUNTA ARENAS,

08 ABR 2025

NUM. 771.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°660 de 25 de marzo de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Cambio de Luminarias Públicas a Iluminación Led Sectores Sur y Norponiente – comuna de Punta Arenas" códigos 12101230705 – C y 12101240701-C, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-3-LR25, (**Ant. N°848/2025**);
2. Correo electrónico, de 04 de abril de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente AyO;
3. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico, de 04 de abril de 2025;
4. Correo electrónico, de 04 de abril de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS A ILUMINACIÓN LED SECTORES SUR Y NORPONIENTE – COMUNA DE PUNTA ARENAS**" **CÓDIGOS 12101230705 – C Y 12101240701-C**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2355-3-LR25**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
CRISTIAN LOYOLA AGUILERA	Profesional	10°	Contrata	Medio Ambiente AyO
GABRIEL ZAMORA PULGAR	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
JAVIER DOMINGUEZ MENENDEZ	Profesional	12°	Contrata	Secplan

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.** –



Orieta Magna Veloso
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Claudio Radonich Jimenez
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/OMV/jfl.-
DISTRIBUCION

- Interesados
- Medio Ambiente AyO
- Antecedentes
- Archivo. -